



Factura: 001-002-000047972



20181701018P02776

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:	20181701018P02776						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE JUNIO DEL 2018, (12:57)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LARREA CORDOBA ANDRES SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708520885	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	PEREZ ARTEAGA CESAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704928876	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LARREA CORDOVA DANIEL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707276406	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		396.00					

NOTARIO(A) GLENDA ELIZABETH ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

7

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

2018 17 01 18 P02776

ACTO:

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA IDEARQUITECTURA CÍA. LTDA.



OTORGANTES:

<u>NOMBRE O RAZON SOCIAL</u>	<u>IDENTIFICACION</u>	<u>CALIDAD</u>
LARREA CÓRDOBA ANDRÉS SEBASTIÁN	CC. 1708520885	CEDENTE
PÉREZ ARTEAGA CÉSAR OSWALDO	CC. 1704928876	CESIONARIO
LARREA CORDOVA DANIEL FRANCISCO	CC. 1707276406	CESIONARIO

CUANTIA: USD \$ 396,00

DI 3 COPIAS -EP-

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día, **LUNES DIECIOCHO (18) de JUNIO del DOS MIL DIECIOCHO**, ante mí, **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA, NOTARIA DÉCIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO**, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura pública, por una parte el señor **ANDRÉS SEBASTIÁN LARREA CÓRDOBA**, por sus propios y personales derechos; por otra parte el señor **CÉSAR OSWALDO PÉREZ ARTEAGA**, por sus propios y personales derechos; y, el señor **DANIEL FRANCISCO LARREA CORDOVA**, por sus propios y personales derechos.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil

1 casados, domiciliados de la siguiente manera: el señor Andrés
2 Sebastián Larrea Córdoba, en la Calle Aurelio Dávila y José
3 Plaza, parroquia de Tumbaco, de esta ciudad Quito; teléfono
4 dos cero cuatro siete uno seis siete (2047167); correo
5 electrónico sebastian.larrea@outlook.com; el señor César
6 Oswaldo Pérez Arteaga, en la Calle Aurelio Dávila Cajas y José
7 Plaza, Urbanización Los Agaves, parroquia de Tumbaco, de
8 esta ciudad Quito; teléfono cero nueve nueve tres cinco siete
9 uno seis tres cero (0993571630); correo electrónico
10 cesar.perez@talleridea.com; y, el señor Daniel Francisco
11 Larrea Córdoba, en la Avenida Francisco de Orellana E siete
12 cinco nueve cero y Puente Baquerizo Moreno, parroquia
13 Cumbayá, de esta ciudad Quito; teléfono seis cero uno tres
14 cinco seis nueve (6013569); correo electrónico
15 daniel@lcaarquitectos.com; hábiles en derecho para contratar
16 y contraer obligaciones; a quienes de conocer doy fe, en virtud
17 de haberme exhibido sus documentos de identidad cuyas
18 copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a
19 esta escritura como documentos habilitantes, autorizando
20 además, la consulta e impresión de sus certificados
21 electrónicos de datos de identidad del Sistema Nacional de
22 Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro
23 Civil, Identificación y Cedulación, que también se agregan
24 como habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí, la
25 Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como
26 examinados que fueron en forma aislada y separada de que
27 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
28 ↵ amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta:

2 **“SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a
3 su cargo, sírvase insertar una que contenga la **CESIÓN DE**
4 **PARTICIPACIONES SOCIALES Y DERECHOS,** de la
5 Compañía IDEARQUITECTURA CIA. LTDA. contenida al tenor,
6 de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:**

7 Comparecen a la celebración del presente instrumento, por
8 una parte, el señor ANDRÉS SEBASTIÁN LARREA
9 CÓRDOBA; mayor de edad, de estado civil casado, de
10 nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Quito,
11 por sus propios derechos, en calidad de CEDENTE; y, por otra
12 parte, el señor CÉSAR OSWALDO PÉREZ ARTEAGA de
13 estado civil casado con la señora MARÍA VERÓNICA LIMA
14 PERALTA, mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana y
15 domiciliado en la ciudad de Quito por sus propios derechos y
16 por los de la sociedad conyugal que tienen constituida entre sí,
17 en calidad de CESIONARIOS; y, el señor DANIEL
18 FRANCISCO LARREA CORDOVA, de estado civil casado con
19 la señora JENNIFER LIN VILLABÓN ZAMBRANO, mayor de
20 edad, domiciliado en la ciudad de Quito, de nacionalidad
21 ecuatoriana; por sus propios derechos y por los de la sociedad
22 conyugal que tienen constituida entre sí, en calidad de
23 CESIONARIOS. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** UNO.- La
24 compañía IDEARQUITECTURA CÍA. LTDA., se constituyó
25 mediante escritura pública otorgada el doce (12) de enero del
26 año dos mil diez (2010), ante el Notario Tercero del cantón
27 Quito, doctor Roberto Salgado Salgado e inscrita en el Registro
28 Mercantil del cantón Quito, el doce (12) de febrero del mismo

1 año. DOS.- La Junta General Extraordinaria y Universal de
2 Socios de la compañía IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.
3 celebrada el día dieciséis (16) de diciembre del año dos mil
4 quince (2015), aprobó y autorizó por unanimidad la cesión de
5 la totalidad de las participaciones de propiedad de la señora
6 Gladys Verónica Calderón Sierra, es decir, trescientas noventa
7 y seis (396) participaciones con un valor nominal de un dólar
8 de los Estados Unidos de América cada una, en favor del señor
9 Andrés Sebastián Larrea Córdoba, de estado civil soltero; así
10 como la cesión de la totalidad de las participaciones de
11 propiedad de la señora Irune Santín Azcona, es decir, cuatro
12 (4) participaciones con un valor nominal de un dólar de los
13 Estados Unidos de América cada una, en favor del señor
14 Daniel Francisco Larrea Córdoba, de estado civil casado.
15 TRES.- Actualmente, la Compañía cuenta con un capital
16 suscrito y pagado de cuatrocientos dólares de los Estados
17 Unidos de América (USD 400,00) dividido en cuatrocientas
18 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
19 (USD 1,00), las mismas que son iguales, acumulativas e
20 indivisibles que mantienen los socios de la siguiente manera:
21 Andrés Sebastián Larrea Córdoba, trescientas noventa y seis
22 (396) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de
23 América (USD 1,00) de valor nominal cada una,
24 correspondientes al noventa y nueve por ciento (99%) del
25 capital social; y, Daniel Francisco Larrea Córdoba, cuatro (4)
26 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América
27 (USD 1,00) de valor nominal cada una, correspondiente al uno
28 por ciento (1%) del capital social. **TERCERA.- CESION DE**

NOTARIA 18

Cantón Quito

Dra. Glenda Zapata Silva

1 **PARTICIPACIONES:** Por medio de este instrumento público y
2 luego de que se han cumplido con las exigencias establecidas
3 en la Ley de Compañías, EL CEDENTE cede sus
4 participaciones conforme lo mencionado en la cláusula de
5 antecedentes, así como de acuerdo a lo autorizado por la Junta
6 General Extraordinaria y Universal de la compañía
7 IDEARQUITECTURA CIA. LTDA., celebrada en la ciudad de
8 Quito el día jueves tres de mayo de dos mil dieciocho, cuya
9 Acta se adjunta como documento habilitante; de la siguiente
10 manera: a) El señor Andrés Sebastián Larrea Córdoba, cede
11 trescientas noventa y dos (392) participaciones, equivalentes
12 al noventa y ocho por ciento (98%) del capital de la compañía,
13 con un valor nominal de un (USD \$ 1,00) dólar de los Estados
14 Unidos de América cada una, con todos los derechos que le
15 corresponden, en favor del señor Daniel Francisco Larrea
16 Córdoba. b) El señor Andrés Sebastián Larrea Córdoba, cede
17 cuatro (4) participaciones, equivalentes al uno (1%) del capital
18 de la compañía, con un valor nominal de un (USD \$ 1,00) dólar
19 de los Estados Unidos de América cada una, con todos los
20 derechos que le corresponden, en favor del señor César
21 Oswaldo Pérez Arteaga. **CUARTA.- PRECIO:** LOS
22 CESIONARIOS declaran expresamente que adquieren las
23 participaciones cedidas pagando la cantidad de un (1) dólar de
24 los Estados Unidos de América por cada participación cedida
25 por EL CEDENTE. **QUINTA.- FORMA DE PAGO:** LOS
26 CESIONARIOS pagan al CEDENTE la totalidad del valor que
27 le corresponde por las participaciones que cede a su favor, en
28 9 dinero en efectivo, cantidad que EL CEDENTE declara recibir



1 a su entera satisfacción, sin tener reclamo alguno que formular
2 para lo posterior en contra de los cesionarios por este
3 concepto. **SEXTA- INTEGRACIÓN DE CAPITAL:** Una vez que
4 se han cedido las participaciones materia de este instrumento,
5 el cuadro de integración de capital de la compañía
6 IDEARQUITECTURA CIA. LTDA., quedará de la siguiente
7 manera:-----

SOCIO	APORTE	CAPITAL SUSCRITO	PARTICIPA- CIONES	PORCEN- TAJE
Daniel Francisco Larrea Córdoba	Numerario	US\$ 396	396	99%
César Oswaldo Pérez Arteaga	Numerario	US\$ 4	4	1%
TOTAL		US\$ 400	400	100%

8 **SÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN ESPECIAL:** El arquitecto
9 Sebastián Larrea Córdoba, en calidad de Gerente General y
10 por lo tanto representante legal de la compañía
11 IDEARQUITECTURA CIA. LTDA., autoriza a la abogada
12 Natasha Olmedo Chávez o a quien esta delegue, para que
13 lleve a cabo todos los trámites o gestiones necesarias para el
14 perfeccionamiento de la presente escritura de cesión de
15 participaciones sociales de la compañía. **SEPTIMA.-**
16 **ACEPTACIÓN:** Los comparecientes aceptan la totalidad del
17 contenido de las cláusulas que preceden, a las que confieren
18 el valor legal de una ejecutoria inviolable y se facultan entre sí
19 para obtener la inscripción de la presente escritura pública en
20 los registros públicos correspondientes. Usted Señor Notario,
21 se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para asegurar
22 la validez del presente instrumento. **(Firmado)** abogada

NOTARIA 18

Cantón Quito

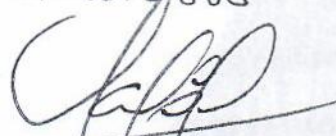
Dra. Glenda Zapata Silva

1 Natasha Olmedo Chávez, matrícula número diecisiete guion
2 dos mil dieciséis guion cuatrocientos veintiséis, del Foro de
3 Abogados del Consejo de la Judicatura." **HASTA AQUÍ LA**
4 **MINUTA**, la misma que queda elevada a escritura pública
5 con todo el valor legal.- Para la celebración y otorgamiento
6 de la presente escritura se observaron los preceptos legales
7 que el caso requiere; y leída que les fue por mí, la Notaria a los
8 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su
9 contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al
10 protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual
11 doy fe.-

12 
13
14 **ANDRÉS SEBASTIÁN LARREA CÓRDOBA**

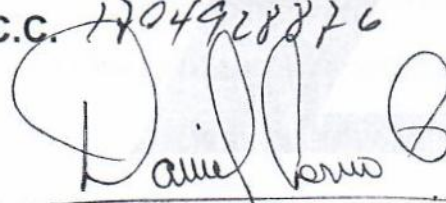
15 C.C. 1708529885

C.V. 025-076

16 
17
18 **CÉSAR OSWALDO PÉREZ ARTEAGA**

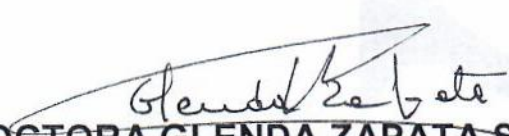
19 C.C. 1704928876

C.V. 023-191

20 
21
22 **DANIEL FRANCISCO LARREA CORDOVA**

23 C.C. 1707276406

C.V. 025-077

24
25
26 
27 **DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA**

28 **NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.**



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1708520885

Nombres del ciudadano: LARREA CORDOBA ANDRES SEBASTIAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 20 DE MARZO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MULLINS SAMANTHA LYNNE

Fecha de Matrimonio: 24 DE MARZO DE 2018

Nombres del padre: LARREA NICANOR VICENTE

Nombres de la madre: CORDOVA MARIA ANTONIETA FANNY

Fecha de expedición: 3 DE ABRIL DE 2018

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

9

N° de certificado: 181-130-29132



181-130-29132

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
LARREA CORDOBA ANDRES SEBASTIAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO **1981-03-20**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **HOMBRE**
ESTADO CIVIL **CASADO**
SAMANTHA LYNNE MULLINS

No **170852088-5**



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

025 JUNTA No.
025 - 076 NÚMERO
1708520885 CÉDULA

LARREA CORDOBA ANDRES SEBASTIAN
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
TUMBACO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




INSTRUCCIÓN PROFESIÓN / OCUPACIÓN
SUPERIOR **ARQUITECTO**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREA NICANOR VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA MARIA ANTONIETA FANNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-04-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-04-03

V4343V2222

000465783

DIRECTOR GENERAL

Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Glenda Zapata Silva
PRESIDENTA DE LA JRV

RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) originales, exhibidos por el (la) peticionario(a).
Quito, 18 JUN 2018

Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO

9



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704928876

Nombres del ciudadano: PEREZ ARTEAGA CESAR OSWALDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 17 DE NOVIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LIMA PERALTA MARIA VERONICA

Fecha de Matrimonio: 27 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: PEREZ CESAR

Nombres de la madre: ARTEAGA NELLY

Fecha de expedición: 28 DE JULIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-130-29064



186-130-29064

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PARTICULAR

V3333V2222

000447711

PEREZ CESAR

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARTEAGA NELLY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2017-07-28

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-07-28

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170492887-6

CEDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
PEREZ ARTEAGA
CESAR OSWALDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-17

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

MARIA VERÓNICA

LIMA PERALTA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

023 JUNTA No.

023 - 191 NÚMERO

1704928876 CEDULA

PEREZ ARTEAGA CESAR OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1

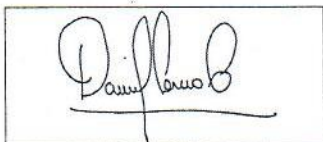
[Handwritten signature]

RAZON: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que obra(n) en UNA foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 18 JUN 2018

[Handwritten signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO
Notaria 18
Quito, D.M.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1707276406

Nombres del ciudadano: LARREA CORDOVA DANIEL FRANCISCO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 31 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ARQUITECTO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VILLABON ZAMBRANO JENNIFER LIN

Fecha de Matrimonio: 25 DE MARZO DE 2006

Nombres del padre: LARREA NICANOR VICENTE

Nombres de la madre: CORDOVA MARIA ANTONIETA

Fecha de expedición: 21 DE JUNIO DE 2017

Información certificada a la fecha: 18 DE JUNIO DE 2018

Emisor: FRANCISCO ESTEBAN PROAÑO ASTUDILLO - PICHINCHA-QUITO-NT 18 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 184-130-29102



184-130-29102

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CEDULA DE
CIUDADANIA
Nº 170727640-6

APELLIDOS Y NOMBRES
**LARREA CORDOVA
DANIEL FRANCISCO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO
BENALCAZAR**

FECHA DE NACIMIENTO **1978-03-31**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**

**JENNIFER LIN
VILLABON ZAMBRANO**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ARQUITECTO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
LARREA NICANOR VICENTE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORDOVA MARIA ANTONIETA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2017-06-21**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-06-21

E3443V1242

0004-0312

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

Dra. Glenda Zapata Silva
Notaría 18
Quito, D.M.
QUITO - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2010

025
JUNTA No.

025 - 077
NÚMERO

1707276406
CÉDULA

LARREA CORDOVA DANIEL FRANCISCO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

TUMBACO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1




RAZÓN: Doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) y que
obra(n) en CND foja(s) útil(es), es (son) igual(es) al(los)
documento(s) original(es), exhibido(s) por el (la) peticionario(a).
Quito, 18 JUN 2018

[Signature]
Dra. Glenda Zapata Silva
NOTARIA DECIMA OCTAVA DE QUITO **Notaría 18**
Quito, D.M.

9

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los 3 días del mes de mayo de 2018, siendo las once horas y cuarenta minutos (11h40), en la **Av. Orellana, Vía San Pedro C, Residencial "El Molino", Casa 3, Lumbisí, Cumbaya**; conforme lo autoriza el artículo 238 de la Codificación a la Ley de Compañías, comparecen a la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía **IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.**, las siguientes personas en calidad de socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía:

SOCIO	# PARTICIPACIONES	PORCENTAJE
Andrés Sebastián Larrea Córdoba	396	99%
Daniel Francisco Larrea Córdoba	4	1%
TOTAL:	400	100%

Actúa como Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Daniel Francisco Larrea Córdoba. Por su parte, este propone a la Junta el nombramiento de un Secretario ad-hoc para la misma y mociona el nombre de la abogada Natasha Olmedo Chávez para que actúe como Secretaria ad-hoc en la presente Junta General. Luego de varias deliberaciones, la Junta General resuelve nombrar a Natasha Olmedo Chávez como Secretaria ad-hoc para el desarrollo de la presente Junta.

El Presidente ad-hoc solicita que por Secretaría se verifique el quórum. Por Secretaría se confirma que se encuentra presente el ciento por ciento (100%) del capital pagado y suscrito de la compañía, por lo que los socios acuerdan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de acuerdo a lo previsto en el artículo 238 de la Ley de Compañías para tratar y resolver el siguiente punto del Orden del Día:

1. Aprobar la cesión de participaciones sociales de la compañía.

Luego de una breve deliberación, los socios aprueban unánimemente el tratamiento del único punto del orden del día.

El Presidente ad-hoc de la Junta dispone se pase a tratar el orden del día.

1. Aprobar la Cesión de Participaciones.

Toma la palabra, el señor Andrés Sebastián Larrea Córdoba, quien pone en consideración de la Junta, su intención de ceder 396 participaciones, es decir, la totalidad de participaciones de su propiedad, de la siguiente manera, 4 participaciones, es decir, el 1% a favor del señor César Oswaldo Pérez Arteaga, y 392 participaciones, es decir, el 98% a favor del señor Daniel Francisco Larrea Córdoba.

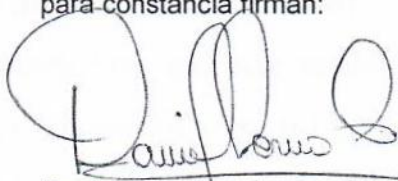
Los socios resuelven por unanimidad, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la Ley de Compañías, autorizar la cesión de participaciones mencionada anteriormente, quedando el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

5

SOCIOS	# PARTICIPACIONES	%
1.- Daniel Francisco Larrea Córdova	396	99
2.- César Oswaldo Pérez Arteaga	4	1
TOTAL	400	100

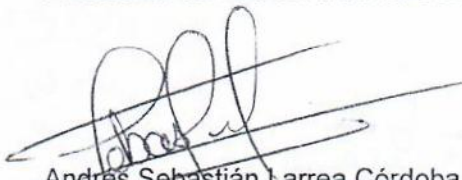
Una vez agotado el único punto del orden del día, siendo las doce horas treinta minutos (12h30), el Presidente ad-hoc de la Junta concede un receso de veinte minutos para que la Secretaria ad-hoc elabore el Acta.

Siendo las doce horas cincuenta minutos (12h50), se reinstala la sesión y se procede a leer la presente Acta, misma que es aprobada por unanimidad y sin observaciones, para constancia firman:


 Daniel Francisco Larrea Córdova
 C.C. 1707276406
 Presidente ad-hoc de la Junta-Socio


 Natasha Olmedo Chávez
 C.C. 172009430-7
 Secretaria ad-hoc de la Junta




 Andrés Sebastián Larrea Córdoba
 C.C. 1708520835
 Socio

4

Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta **PRIMERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura pública de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES**, otorgada por el señor **ANDRÉS SEBASTIÁN LARREA CÓRDOBA**, a favor del señor **CÉSAR OSWALDO PÉREZ ARTEAGA**; y, del señor **DANIEL FRANCISCO LARREA CÓRDOVA**, la misma que se encuentra debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.-


DOCTORA GLENDA ZAPATA SILVA

NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO D.M.





Factura: 001-003-000038799



20181701003001520

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001520

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2018, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	221

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREA CORDOBA ANDRES SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708520885
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ ARTEAGA CESAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704928876
LARREA CORDOVA DANIEL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707276406

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701018P02776

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20181701003001520

MATRIZ	
FECHA:	26 DE JUNIO DEL 2018, (17:00)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-01-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	221

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
LARREA CORDOBA ANDRES SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708520885
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
PEREZ ARTEAGA CESAR OSWALDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704928876
LARREA CORDOVA DANIEL FRANCISCO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707276406

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-06-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181701018P02776


NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de participaciones**, celebrada ante la Notaria Décima Octava del cantón Quito, Doctora Glenda Zapata Silva, el dieciocho de junio del dos mil dieciocho, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.**, celebrada el doce de enero del dos mil diez, ante el Doctor Roberto Salgado Salgado, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a veinte y seis de junio del dos mil dieciocho. (r.h.z.)



Jacqueline Vásquez
DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Dirección Nacional de Registro de D

TRÁMITE NÚMERO: 47416

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	98211
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	677
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA OCTAVA /QUITO /18/06/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IDEARQUITECTURA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE SR ANDRES LARREA CORDOVA TRANSFIERE 396 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS SR CESAR PEREZ ARTEAGA 4 PARTICIPACIONES Y AL SR DANIEL LARREA CORDOVA 392 PARTICIPACIONES SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 419 TOMO 141 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 12/02/2010.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCION 019-RMC/2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

